vinetur

Italia autoriza a Agrin para los ensayos oficiales de campo de fitosanitarios

La habilitación permite producir datos de eficacia con impacto potencial en viñedo y otros cultivos

jueves 6 de agosto de 2026



El Ministerio de Salud de Italia ha reconocido la idoneidad del centro de ensayos Agrin Soc. Cons. Arl para realizar pruebas oficiales de campo dirigidas a la producción de datos de eficacia de productos fitosanitarios. La decisión aparece publicada este

miércoles, 5 de agosto, en la Gazzetta Ufficiale de la República Italiana.

La autorización afecta a la sociedad consortil de responsabilidad limitada Agrin, cuya sede legal está en Potenza, en la via della Tecnica número 9. El texto precisa que el reconocimiento se concede para efectuar ensayos oficiales de campo con el fin de generar datos sobre la eficacia de los fitosanitarios.

El Ministerio enmarca la medida en el artículo 8, apartado 2, del decreto legislativo de 14 de marzo de 2014, número 65, y en el decreto ministerial de 20 de marzo de 2003. Con esa referencia, el departamento sanitario italiano vincula la habilitación de Agrin al marco normativo que regula este tipo de pruebas.

La disposición entra en vigor este jueves, 6 de agosto, un día después de su publicación oficial. A partir de esa fecha, el centro queda reconocido por la administración italiana para desarrollar esta actividad dentro de los términos fijados por la norma.

Aunque la resolución se refiere de forma general a productos fitosanitarios, su alcance puede tener efecto en cultivos ligados al sector de bebidas, como el viñedo. La disponibilidad de datos obtenidos en ensayos oficiales de campo puede influir en la evaluación práctica de tratamientos usados contra plagas y enfermedades y, por esa vía, en decisiones agronómicas que afectan a la producción de uva y a otras materias primas agrícolas empleadas por bodegas, cerveceras o destilerías.